



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 13 de abril de 2016. ORDEN No.: LG/0404/00023/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

JOSÉ ADILIO ROMERO

1301-010659-001-5

LÍNEA:					0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN)	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30110000	54111	6	METRO CÚBICO	TIERRA NEGRA PARA JARDÍN. GARANTÍA: EL PRODUCTO CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	NO ESPECIFICA	\$ 25.00	\$ 150.00
					PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICDA. MARÍA ARACELY CASTRO DE BASURTO, CEL 7729-2907, TEL. 2609-1206, E-MAIL: mcastro@ciudadmujer.gob.sv			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 150.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: EL SUMINISTRO DE TIERRA NEGRA, SE REQUIERE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), DEBIDO A QUE SE HAN DETERIORADO A CONSECUENCIAS DE LAS LLUVIAS Y LOS DESAGÜES DE LOS CANALES INSTALADOS EN LOS TECHOS DE LOS MÓDULOS DE LA SEDE, POR LO QUE ES NECESARIO REHABILITAR LAS ÁREAS VERDES, A FIN DE QUE CONTRIBUYAN A GENERAR UN AMBIENTE AGRADABLE, ELEMENTO IMPORTANTE EN LA CALIDAD DE ATENCIÓN QUE SE BRINDA A LAS USUARIAS.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0049USU(03-03-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)/(B)/0023/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), UBICADA EN 6A AVENIDA SUR Y 9A CALLE ORIENTE, FRENTE AL CENTRO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE USULUTÁN DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN).



DESIGNADO SIS (PCM)

[Handwritten signature]

Va. Bn. DIRECTOR DACI

JEFE UFI